



RESOLUCION N°15-2012

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES “

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio de fecha 11 de mayo de 2012, numero DAF-RPCC-2012-0095, el Director Administrativo Financiero, solicitó autorización para iniciar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES”**

Que, mediante certificación presupuestaria número 124 de fecha 11 de mayo de 2012, el Director Administrativo Financiero certificó la existencia de la partida presupuestaria número 5.3.08.04 Materiales de oficina, para el **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES”**.

Que, se ha realizado los pliegos en el proceso de Subasta Inversa Electrónica número SIE-RPCC-002-2012, con respecto al **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES”** ha sometido a mi consideración los mismos para su aprobación.

Que luego de revisados antedichos pliegos, éstos se encuentran elaborados conforme a la ley;



Que, el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula el procedimiento de subasta inversa Electrónica.

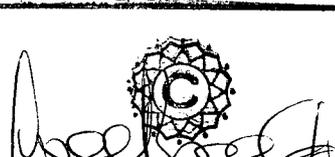
Que, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, establece que se debe nombrar la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 18- 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública

RESUELVE

- 1.-Autorizar el gasto para el **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES.”**
- 2.- Disponer el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA para el **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE LAS OPERACIONES REGISTRALES”**, y aprobar los pliegos.
- 3.- Conformar la Comisión Técnica encargada del proceso de Subasta Inversa Electrónica. La misma que está integrada por el señor Cesar Mancheno , como presidente de la Comisión; el señor Patricio Guzmán Palomeque, miembro de la comisión; Sra. Sandra Figueroa, miembro de la comisión y la Doctora Miryam González quien actuara como secretaria.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca , el 14 de mayo de 2012.


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CUENCA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

1